

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público:
“ROGER WATERS EN COSTA RICA”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-093-2018** de las catorce horas con veinticinco minutos del día dieciséis de abril del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **A THREE LIVE COSTA RICA S.A.**, cédula jurídica 3-101-698692, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de **espectáculos públicos, Evento “ROGER WATERS EN COSTA RICA”.**
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“ROGER WATERS EN COSTA RICA”.** Evento programado para presentarse en las instalaciones del **Estadio Nacional sita en San José-Sabana, el día 24 de noviembre del año 2018, a realizarse a partir de las 19:00 p.m.**